

ANÁLISIS DE COYUNTURA ECONÓMICA DEL ECUADOR:

Insuficientes Reformas Laborales

El Gobierno nacional, en la búsqueda de mejorar el mercado laboral, trabaja en una reforma que se aprobaría en el mes de octubre próximo. Estos cambios nacen a partir del compromiso de financiamiento que tiene el país con el Fondo Monetario Internacional (FMI), y demás organismos multilaterales. Hasta el momento se habla seriamente de tres reformas puntuales para intentar resolver el problema de la falta de empleo:

Reforma	Observaciones
Flexibilización de la jornada laboral	Se dará apertura a fijar jornadas laborales superiores a las 8 horas diarias, pero sin superar 12 horas al día, y sin sobrepasar las 40 horas semanales. En la práctica, ya funciona parcialmente así. La realidad de cada empresa y de cada sector es diferente, y empleadores y trabajadores ajustan sus horarios de acuerdo con los proyectos en ejecución.
Extensión del Periodo de Prueba.	Se prolongará el periodo de prueba de tres meses a tres años de los empleados en nuevos emprendimientos. Esta medida podría incentivar a que los nuevos negocios contraten personal al eliminar el riesgo financiero que supone un periodo de prueba.
Nuevos contratos eventuales u ocasionales.	Se establecerá la eliminación del 35% de recargo adicional en los salarios de los contratos eventuales u ocasionales. Medida positiva puesto que abataría los costos de contratación eventual. Sectores como la agricultura, y la construcción serían los principales beneficiados; pero también alentaría a que en otros sectores se ejecuten nuevos proyectos temporales.

A marzo de este año, según el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC), **solo el 38% de la población económicamente activa posee empleo adecuado**, por esta razón, habrá que analizar reformas laborales que sean pensadas en ayudar al 62% de personas que no cuentan con empleo pleno, incluso algunas requerirían cambios en la constitución, pero será necesario pensarlas en el largo plazo:

- **Extender Periodo de Prueba a todo tipo contrato y empresa:** Las indemnizaciones desproporcionadas son un desincentivo para contratar personal por el temor a perder liquidez.
- **Eliminación del Salario Básico Unificado en contratos eventuales:** Para que las personas desempleadas puedan acceder a un empleo formal temporalmente, y en lo posterior conseguir un empleo en mejores condiciones. Incluso podría ayudar a que los jóvenes accedan a su primer empleo.
- **Eliminación del reparto del 15% de las utilidades a los trabajadores:** En la práctica es como un impuesto adicional del 15% a la ganancia de las empresas, lo cual detiene inversiones y orilla a llevar doble contabilidad. Además: el 70% de las utilidades están concentradas en apenas el 10% de la fuerza laboral
- **Contratación por hora:** Las empresas podrían aprovechar mejor su capacidad instalada, y habría mayor flexibilidad laboral para el empleado permitiéndole trabajar en varios lugares a la vez. Incluso los jóvenes podrían trabajar y estudiar simultáneamente.

Es importante mencionar que **la creación de empleo no es el punto de partida para la recuperación económica, sino más bien, el empleo adecuado es una consecuencia de una economía sana.** Se pueden plantear todas las reformas posibles en pro de la flexibilidad laboral, sin embargo, todo esto debe ser acompañado de otras acciones que permitan la atracción de inversiones: **acuerdos comerciales, seguridad jurídica, estabilidad tributaria, etc.**

LAS CIFRAS DE ECUADOR:

% Variación mensual del IPC

El porcentaje de variación del Índice de Precios al Consumidor fue positiva en la mayoría de las ciudades más importantes del país durante el mes de abril. Manta fue la que contó con una mayor inflación con una variación de 0,41%. Por otro lado, la ciudad de Guayaquil presentó una inflación de 0,25%, mientras que Quito obtuvo una variación de 0,11% y Cuenca 0,07%. En el mismo periodo, la ciudad con una variación negativa fue Loja con -0,12%.



Deuda del MEF

De acuerdo con el reciente reporte de deuda pública, publicado por el Ministerio de Finanzas a marzo del presente año, el Ecuador presentó una deuda total de \$ 55.125 millones.

Dentro de estas cifras se suma el préstamo realizado al FMI y la colocación de Certificados de Tesorería (Cetes) por alrededor de \$ 1.206 millones. Actualmente no se conoce cuántos Cetes fueron adquiridos por el sector público y cuántos por el sector privado.

La **deuda pública** del Ecuador, desde diciembre 2018 a marzo 2019, **aumentó en 3 mil millones** aproximadamente.

Comportamiento de la Inflación a Abril 2019

La variación del Índice de Precios al Consumidor (inflación), a abril 2019, ha sido la más baja en los últimos 11 años. En el mismo mes del 2008, Ecuador tuvo una inflación de 5,2%, este valor descendió para el año 2010 a 1,9%. En el 2015, esta cifra sufrió un aumento y se ubicó en un 2,5%. En este año se presenta una inflación de 0,19%, lo cual es una reducción de aproximadamente 5 puntos porcentuales en relación con el 2008.



MERCADO INTERNACIONAL:

Alquiler de Ropa: Modelo de negocio exponencial.

La Waste and Resources Action Programme (Agencia de Eficiencia de Recursos y Residuos), ha mencionado que, a partir de la lucha de implementar procesos más sostenibles dentro de las industrias, ha comenzado a surgir un nuevo modelo de negocio muy innovador en el sector textil. Este nuevo modelo tendría ventajas como la reducción de uso de materiales y las emisiones de dióxido de carbono.

El modelo se basa en consumir el producto por un determinado tiempo para su posterior intercambio o devolución. Actualmente son muy pocas las empresas que han adoptado este modelo de "arrendamiento". Por ejemplo, en Mud Jeans los consumidores compran jeans orgánicos con la opción de devolverlos después. Si bien es cierto hay resistencia aún por el cambio, pero si los alquileres son convenientes, accesibles y cumplen con el deseo de los clientes se logrará una industria de moda más circular

46%
de los **Millennials**
están **interesados**
en este modelo de
negocio.